



IRIS y la Electronic Visit Verification (Verificación electrónica de visitas)

Material adicional al Manual de Educación del Participante y Manual del Participante

(An Addition to the Participant Education Manual and Participant Handbook)



P-02741-S (08/2020)

Índice

¿Qué es la electronic visit verification (verificación electrónica de visitas)?.....	3
¿Quién necesitará usar la EVV?	4
¿Cómo se recopila la información de la EVV?.....	4
Sistema del Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud).....	4
Sistema de EVV alternativo	5
¿Cuáles son mis responsabilidades como empleador?.....	5
¿Se seguirá pagando a los trabajadores contratados por el participante?	6
¿Cómo me podré capacitar?.....	6
¿Qué necesitarán saber los trabajadores contratados por el participante?	6
¿Cómo puedo obtener más información?	6
Recursos.....	8
Corrección de datos de la EVV	8
Ingresar la información de la Fixed Visit Verification (Verificación de visita con dispositivo fijo).....	9

¿Qué es la electronic visit verification (verificación electrónica de visitas)?

La 21st Century Cures Act (Ley de Curas del Siglo XXI) requiere que los estados comiencen a usar la electronic visit verification (EVV, verificación electrónica de visitas) para los servicios de cuidados personales financiados por Medicaid. Esto significa que se deben recopilar de manera electrónica seis datos obligatorios de cada visita de cuidados personales.



Todos los estados deben cumplir con esta ley. Wisconsin debe seguir esta regla federal, de lo contrario, significa contar con menos fondos para los programas.

El uso requerido de este sistema no significa que usted esté haciendo algo mal o que esté en problemas. El objetivo es garantizar que se cubran sus necesidades de cuidado.

El Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud) de Wisconsin valora tanto a usted como a los servicios que recibe. La EVV no cambiará sus servicios de cuidado.

- Mantendrá sus servicios.
- Mantendrá su elección de trabajador.
- Mantendrá la atención que necesita.

¿Quién necesitará usar la EVV?

Se deberá utilizar la EVV en las visitas que incluyen servicios de cuidados personales y servicios de apoyo de rutina en el hogar (en 2021). En IRIS - Include, Respect, I Self-Direct (Inclusión, Respeto, Autogestión), los trabajadores puertas adentro contratados por participantes no están obligados a utilizar la EVV. Es posible tener un trabajador puertas adentro y también otros trabajadores contratados por el participante. Los otros trabajadores contratados por el participante deberán utilizar la EVV.

Deberán usar la EVV los trabajadores puertas afuera contratados por el participante que entreguen los siguientes servicios:

- Servicios de cuidados personales por 15 minutos (T1019)
- Servicios de apoyo en el hogar por 15 minutos (S5125—a partir de enero de 2021)

¿Cómo se recopila la información de la EVV?

El Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud) provee el sistema de EVV. Su agencia empleadora fiscal puede optar por utilizar este sistema o un sistema de EVV alternativo.

Sistema del Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud)

Los trabajadores contratados por el participante utilizarán la EVV para registrar la llegada y salida de la visita. Lo pueden hacer por medio de una aplicación gratuita de teléfono móvil, de un teléfono fijo o con un pequeño dispositivo digital ubicado en su hogar. Ninguna de estas tecnologías requiere Wi-Fi o servicio de telefonía celular en su hogar.

La EVV identifica la ubicación del trabajador solo a la llegada y la salida del turno. La EVV no seguirá ni rastreará a su trabajador. La EVV solo mostrará dónde se encuentra el trabajador al inicio y al término de su turno.

Si necesita ayuda inmediata el trabajador contratado debe proveer los cuidados y luego registrarse en la EVV.



El siguiente breve video informativo presenta la EVV.

https://www.youtube.com/watch?v=rt29rXY_td8&feature=emb_logo

Sistema de EVV alternativo

Si su agencia empleadora fiscal está utilizando un sistema de EVV alternativo, le informarán cómo funcionará su proceso. También le informarán sobre las oportunidades de capacitación para usted y para los trabajadores contratados por el participante.

¿Cuáles son mis responsabilidades como empleador?

Como empleador, deberá asegurarse de que los trabajadores contratados por el participante sigan las reglas. Eso incluye asegurarse de que registren su llegada en cada visita con la EVV.

¿Qué responsabilidades se mantienen con la EVV?	¿Qué responsabilidades se modifican con la EVV?
<ul style="list-style-type: none">• Contratar y capacitar a trabajadores contratados por el participante.• Asegurarse de que los trabajadores contratados por el participante tengan buenos hábitos de trabajo.• Comunicar las actualizaciones de nómina y de trabajadores a su agencia empleadora fiscal.• Revisar y firmar las tarjetas de control de asistencia.	<ul style="list-style-type: none">• Asegurarse de que los trabajadores contratados por el participante realicen la capacitación sobre la EVV.• Asegurarse de que los trabajadores contratados por el participante completen el registro de llegada y salida de la EVV al inicio y al término de cada visita.• Enviar cualquier corrección relacionada con la llegada y salida de la EVV a su agencia empleadora fiscal de la misma manera que se hace con las tarjetas de control de asistencia.

La EVV comienza el 2 de noviembre de 2020. En esta fecha comienza el “prelanzamiento” de la EVV. El prelanzamiento ofrece tiempo y apoyo a los participantes, trabajadores y otras personas de IRIS para aprender a navegar por este nuevo proceso. Todos pueden desarrollar buenos hábitos de uso durante este tiempo.

Debe asegurarse de que sus trabajadores contratados usen la EVV a partir del 2 de noviembre.

Los trabajadores contratados por el participante deberán tener acceso a un teléfono inteligente o tableta o a su teléfono fijo para registrar la llegada y la salida. El costo de estos artículos y cualquier cargo por datos o de telefonía fija no es reembolsable. Si no cuenta con un teléfono inteligente, tableta o teléfono fijo, debe comunicarse con su asesor de IRIS. Lo ayudarán a solicitar un dispositivo para Fixed Visit Verification (Verificación de visita con dispositivo fijo).

El Department of Health Service (Departamento de Servicios de Salud) realizará el “lanzamiento definitivo” de la EVV en una fecha posterior. El programa IRIS entregará mayor información sobre esto más adelante.

¿Se seguirá pagando a los trabajadores contratados por el participante?

Sí. El paso más importante que puede tomar para asegurarse de que se les pague a los trabajadores contratados por el participante es enviar sus tarjetas de control de asistencia. La EVV no modificará el sistema de reporte de asistencia actual. Las tarjetas de control de asistencia que utiliza en la actualidad aún son necesarias.

¿Cómo me podré capacitar?

Si su agencia empleadora fiscal está utilizando el sistema de EVV del Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud), su consultor de IRIS le entregará recursos para que los comparta con sus trabajadores contratados. Los temas incluirán:

- Cómo los trabajadores pueden registrar la llegada y la salida
- Cómo documentar las correcciones de información de llegada y salida
- Cómo se envían estas correcciones a su agencia empleadora fiscal

Usted es responsable de garantizar que los trabajadores estén capacitados en el uso de la EVV.

Si su agencia empleadora fiscal está utilizando un sistema de EVV alternativo, le informarán sus planes para otorgar capacitación.

¿Qué necesitarán saber los trabajadores contratados por el participante?

- Cómo registrar su llegada y su salida con la aplicación gratuita Mobile Visit Verification (Verificación móvil de visita)
- Cómo registrar su llegada y salida con la Telephonic Visit Verification (Verificación telefónica de visitas) y un teléfono fijo
- Cómo registrar su llegada y salida usando la Fixed Visit Verification (Verificación de visita con dispositivo fijo) con un dispositivo pequeño
- Cómo documentar un registro de llegada o salida inexacto

¿Cómo puedo obtener más información?

Su consultor IRIS es un recurso de apoyo para la EVV. También puede encontrar información en el sitio web del DHS, <https://www.dhs.wisconsin.gov/evv/index.htm>.

Para todas las demás preguntas, puede comunicarse con el Servicio de atención al cliente de la EVV de Wisconsin:

Teléfono: 833-931-2035

Correo electrónico: VDXC.ContactEVV@Wisconsin.gov

Horario: Antes del 11 de septiembre de 2020, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., hora del Centro, de lunes a viernes

Horario: Después del 11 de septiembre de 2020, de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., hora estándar del Centro, de lunes a viernes

